

Anexo 145: Información seguro escolar familias 3º y 4º ESO

## **INFORMACIÓN SEGURO ESCOLAR ALUMNOS 3º y 4º ESO**

Estimadas familias de 3º y 4º de la ESO deben abonar un Seguro Escolar **que protege a los estudiantes**, menores de 28 años, que cursen estudios oficiales desde 3º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), hasta el final del 3er ciclo universitario, mediante prestaciones sanitarias y económicas, en caso de enfermedad, accidente escolar e infortunio familiar.

El seguro **se paga de forma conjunta con la matrícula escolar**, en la que consta una casilla que indica "Seguro Escolar Obligatorio" con un importe de 1,12 euros. Ese mismo importe lo paga el Ministerio de Educación por alumno matriculado, por lo que el estudiante no tiene que realizar ningún trámite, ya que queda asegurado de forma inmediata al formalizar su matrícula académica.

**El pago de 1,12 € hay que realizarlo en la cuenta del colegio nº de cuenta:**

**ES 48 2038 0626 01 6000111975**

**Al hacer el ingreso tenéis que indicar: Nombre y apellidos del alumno/a y enviar el resguardo junto con el impreso de matrícula.**

La cuota de 1,12 euros no se ha visto actualizada desde 1985, pero tampoco las indemnizaciones que paga el seguro, muchas de las cuales son hoy en día, insignificantes, por lo que **muchas voces críticas consideran el seguro escolar obsoleto y en todo caso hay coincidencia generalizada en que cuando se trata por ejemplo de estudiantes extranjeros en España, es conveniente que contraten pólizas de seguros de accidentes y responsabilidad civil adicionales.**

Si el beneficiario de las prestaciones que concede el Seguro Escolar estuviera dado de alta en un Régimen de la Seguridad Social las prestaciones se recibirán del régimen de la Seguridad Social correspondiente, abonando el Seguro Escolar la diferencia en más, si la hubiere.

El Seguro Escolar, sin embargo, si es compatible con los beneficios que se pudieran recibir de en Compañías de Seguros o Empresas particulares.



PARA MAS INFORMACIÓN PODÉIS CONSULTAR ESTA PÁGINA Y DESCARGAR EL FOLLETO INFORMATIVO.

<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/47212.pdf>